



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO OESTE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017.

En la sede de la Junta Municipal del Distrito 4 Oeste, calle Pintor Velázquez nº 68, siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **catorce de diciembre de dos mil diecisiete**, previa citación se reúnen, en segunda convocatoria, los siguientes señores:

Presidente:

Vicepresidenta:

Secretario:

Vocales:

Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Popular:

Por el Grupo Socialista:

Por el Grupo Ganar Móstoles:

Excusaron su asistencia:

Ausentes:

Abierto el acto por el Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA:

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE OCTUBRE DE 2017

Examinada el acta referenciada, la misma resulta **aprobada por unanimidad** de los miembros presentes, con la aportación de las siguientes aclaraciones:

En la página nº2, tercer párrafo, donde dice:

“1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE JULIO DE 2017”

Debe decir:



Ayuntamiento de Móstoles

“1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE JULIO DE 2017”

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y preguntas pendientes de la sesión anterior:

Dando respuesta por correo electrónico. También se ha incluido junto al acta de la sesión anterior, documento adjunto con ruegos y preguntas de la sesión ordinaria del mes de mayo.

Ruegos de la presente sesión:

1.- D/Dña ... (G. Popular), toma la palabra para decir que no pudo asistir a la Comisión de Valoración y Seguimiento de los Presupuestos Participativos 2017, celebrada recientemente ya que coincidía con la Comisión de Festejos de la que también es miembro, además la persona que le sustituye tampoco pudo asistir por motivos laborales, por lo que ruega que en sucesivas ocasiones antes de convocar la citada Comisión se consulte a los integrantes de la misma para acordar la fecha de la reunión y así evitar que coincida con otras obligaciones que puedan motivar la ausencia de alguno de sus integrantes.

El Sr. Presidente toma la palabra para responder que no hubiera habido ningún problema en que hubiera asistido una tercera persona en representación del Partido Popular. Se tendrá en cuenta su petición, pero estará condicionada a si es necesaria o no la presencia de un técnico municipal para valorar alguno de los proyectos una vez que hayan sido dados de alta.

2.- D/Dña ... (G. Popular), toma la palabra para rogar que se establezca un horario más adecuado para la recogida de residuos en las calles principales del Barrio de El Soto, porque el camión recoge la basura coincidiendo con el horario del inicio de las clases en los colegios, lo que ocasiona numerosos problemas de tráfico.

3.- D/Dña... (G. Popular) toma la palabra para rogar al Sr. Presidente que haga todo lo posible para que las asociaciones de vecinos vuelvan al Pleno del Distrito porque esto es un órgano de participación fundamentalmente vecinal, no teniendo sentido que hoy en el Pleno estén presentes solamente los partidos políticos.

El Sr. Presidente recoge los ruegos formulados.

Preguntas de la presente sesión:

D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para formular las siguientes preguntas:

1.- Si se ha tomado alguna medida extraordinaria de riego para paliar los efectos de la sequía y evitar que los árboles se sequen, refiriéndose no solamente a los árboles



Ayuntamiento de Móstoles

que se riegan habitualmente, sino también a los que en condiciones normales no se riegan porque no es necesario.

2.- En nombre de la Comunidad Educativa del C.P. Pío Baroja y con respeto a las puertas del cerramiento de la calle Hermanos Machado, reitera los ruegos formulados en sesiones anteriores, para que se retiren los carteles de “calle cortada” y “propiedad privada”, y que se ponga la calle de un único sentido de circulación.

El Sr. Presidente responde que hubo una resolución inicial del expediente para el cerramiento de la calle Hermanos Machado, no habiendo cumplido la Comunidad de Propietarios con todas las cuestiones planteadas, por lo que ha habido un procedimiento sancionador con imposición de una sanción económica, que en la actualidad se encuentra recurrido en vía judicial.

Ahora las puertas se encuentran abiertas, pero una vez que la Comunidad de Propietarios cumpla los requerimientos y trámites legales el cerramiento se podrá llevar a efecto porque tienen derecho a ello.

3.- En nombre de la Comunidad Educativa del C.P. Pío Baroja, dice que según el Plan Especial de Limpieza al Centro le correspondía que la misma se llevase a efecto el día 8 de noviembre, pero a fecha de hoy aún no se ha realizado, por lo que pregunta cuándo se va a hacer la limpieza especial en el C.P. Pío Baroja.

El Sr. Presidente responde que El protocolo establece que la limpieza de los centros debe ser supervisada y aprobada por responsables de la empresa, por representantes del centro (directores y miembros del AMPA) y por los concejales de las áreas de Educación y de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria. Hay centros en los que se ha tenido que efectuar la limpieza especial durante varios días hasta que han obtenido el nivel de exigencia requerido, lo que ocasiona que el calendario inicial con las fechas previstas para cada colegio se tenga que modificar.

El Sr. Presidente recoge las preguntas formuladas.

A continuación el Sr. Presidente informa que en la Junta de Gobierno de 20 de noviembre pasado, se aprobó la modificación de los dos contratos de mantenimiento de las zonas verdes (zona sur y zona norte), por un importe entre los dos de 750.000€ aproximadamente, siendo la modificación del contrato puntual sólo para este año y debido a que es necesario la renovación de diversas zonas verdes y sistemas de riego. Se ejecutará en el mes de diciembre y se verán beneficiadas parte de las zonas verdes del Distrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **diecinueve horas y 45 minutos**, extendiéndose la presente acta; de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO:

**DOCUMENTO ADJUNTO, RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL DISTRITO OESTE CELEBRADA EL DÍA
19 DE OCTUBRE DE 2017**



**RUEGOS Y PREGUNTAS PENDIENTES SESIÓN PLENO DISTRITO OESTE
CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2017**

Ruegos:

1.- D/Dña... (G. Partido Popular), toma la palabra para rogar que se haga el desbroce en los patios de los colegios en torno al mes de mayo, para evitar que los niños estén jugando entre maleza.

La Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria informa:

Toman nota para futuras actuaciones de desbroce.

D/Dña... (G. Ganar Móstoles), toma la palabra para rogar:

2.- Que se proceda a la reparación de las grietas de los pasos de peatones que hay entre la calle Río Ebro y Plaza del Turia, ya que el estado de deterioro en que se encuentra el firme está ocasionando la caída de personas.

La Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos informa:

A la recepción de esta comunicación, se gira visita de inspección por parte de los servicios técnicos de esta Concejalía, comprobando que en algunos de los pasos de peatones de la zona indicada existen pequeñas grietas en el firme.

Por lo expuesto, se contempla incluir esta petición en la próxima Campaña de Bacheo que se desarrollará por parte de esta Concejalía en el primer trimestre del año 2018.

3.- En las pasadas Fiestas celebradas en el mes de septiembre, de los baños públicos instalados en Finca Liana sólo había uno adaptado y además tenía un escalón, lo que dificultaba el acceso a personas con problemas de movilidad. Ruega que se tenga en cuenta para subsanar estas deficiencias en sucesivas ocasiones.

La Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos informa:

Durante las pasadas fiestas de septiembre se instalaron en Finca Liana 3 módulos WC, masculino, femenino y uno de uso mixto para personas con movilidad reducida.



6.- D/Dña... (G. Popular), toma la palabra para decir que en el edificio que alberga la Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria (calle Granada nº 5), se viene incumpliendo desde hace cinco meses la Ley 39/1981 de 28 de octubre que regula el uso de la Bandera de España, por lo que ruega que se proceda a la colocación de la Bandera de España lo antes posible.

La Concejalía de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria informa:

Que se ha solicitado a Alcaldía la reposición de la Bandera de España (la cual se desprendió del mástil debido a su deterioro) para su instalación a la mayor brevedad posible.

7.- D/Dña... (G. Socialista), toma la palabra para decir que en la rotonda hacia la calle Río Jalón desde la rotonda de Avenida de Portugal-Avenida de Extremadura los vehículos circulan con exceso de velocidad, ruega que se adopten las medidas oportunas.

Policía Municipal informa:

Pongo en su conocimiento que se ha emitido informe por parte de la Unidad Operativa de Tráfico indicando que para cuantificar objetivamente el supuesto exceso de velocidad de los vehículos que circulan por la zona, el día 31-10-2017 se procedió a instalar el cinemómetro- radar al comienzo de la calle Río Jalón (ante la imposibilidad de hacerlo en el interior de la rotonda), donde se obtienen los siguientes resultados:

- 90 vehículos aforados que circulaban a una velocidad media de 28 km/h (ITC 21 km/h).
- El 100 % de los vehículos aforados circulaban a una velocidad inferior a la establecida mediante la señalización existente, 40 km/h.

Al respecto, habría que hacer constar que en los archivos de esta Unidad consta que este mismo ruego fue formulado por parte del PSOE en el Consejo de Distrito 4 del día 07-07-2016.

En aquella ocasión, para cuantificar objetivamente el exceso de velocidad de los vehículos que circulan por la zona, el día 22-08-2016, se procedió a instalar el cinemómetro- radar al comienzo de la calle Río Jalón (ante la imposibilidad de hacerlo en el interior de la rotonda), donde se obtienen los siguientes resultados:

- 112 vehículos aforados que circulaban a una velocidad media de 36 km/h (ITC 29 km/h).



Galdós (tramo Av. Portugal-Iker Casillas), Velázquez (tramo Av. Portugal-Iker Casillas) Av. Portugal (vía servicio B.P. Galdós-Velázquez)

Al margen de estas limpiezas especiales se va a incrementar la limpieza durante las próximas fiestas en las zonas más afectadas y al finalizar las mismas se hará un baldeo especial al igual que todos los años."